

Comunicado al público en general

Categoría: Noticias

Publicado: Miércoles, 10 Febrero 2021 12:12

1) El Juzgado Civil Comercial del Trabajo y Familia de la Segunda Circunscripción Judicial informa que, dada la situación epidemiológica que atraviesa la ciudad de Clorinda ha dispuesto la suspensión de las audiencias presenciales (no así las realizadas en plataforma virtual) hasta el 15 de Marzo del cte. año.

2) Se recuerda que en todas las Dependencias judiciales se admitirán vía electrónica escritos de hasta dos (2) carillas (una hoja), Como así también se recepcionarán por la misma vía escritos que tengan por objeto el pedido de libramiento de fondos por cualquier concepto (planilla, honorarios, gastos periciales, indemnizaciones, acuerdos homologados, herencia, etc). Con comprobante de depósito y constancia de cuenta a la cual se transferirían los fondos.

3) Las dependencias Judiciales atenderán por orden de llegada en horario MATUTINO y VESPERTINO, salvo que hubieren sido citados expresamente (para cualquier tipo de audiencias) en día y hora determinada.

4) En los escritos presentados en soporte papel se sugiere el reposo de 48 horas, salvo que el Magistrado disponga lo contrario según la urgencia en cada caso. Asimismo conforme lo informado por el Servicio Médico Laboral una vez efectuada la sanitización con alcohol en el papel, no será necesario el reposo indicado.

5) Recomendar a los jefes de areas jurisdiccionales la distribución del personal a cargo para cumplir con los requerimientos de servicio